



## **LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA**

### **INFORMA:**

COM 23-2020

Hoy viernes 22 de mayo de 2020 fuimos informados por un trabajador de la Corte, que su esposa dio positivo a la prueba de COVID-19, por lo que hemos tomado las siguientes medidas:

- Identificamos al personal que tuvo contacto con el colaborador, notificamos sobre este caso a las autoridades de salud y les proporcionamos los nombres de las personas que tuvieron contacto con él, a fin de que puedan darle seguimiento.
- El personal que trabaja de forma virtual desde sus hogares debe continuar sus funciones de la misma forma, por ningún motivo debe presentarse a la sede de la Corte sin previa autorización. Únicamente trabajará de forma presencial personal de turno para cumplir con nuestra función Constitucional de Tribunal permanente.
- Todos los protocolos de prevención estipulados en el acuerdo 01-2020 están activados para resguardar la salud del personal y usuarios.
- Instamos a los abogados a que se adhieran al Casillero Electrónico de la Corte de Constitucionalidad para que los trámites que ingresen a este Tribunal puedan realizarse con prontitud. Así mismo, quienes ya cuenten con este servicio, deben señalarlo como nuevo lugar para recibir notificaciones.

Guatemala 22 de mayo de 2020